

2024-06-12

Impugnan acuerdo del IECM sobre distribución de plurinominales

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/6/12/impugnan-acuerdo-del-iecm-sobre-distribucion-de-plurinominales-612018.html>

Verónica Juárez Piña, próxima senadora por la coalición "Fuerza y Corazón por México", anunció este miércoles 12 de junio que presentó un juicio electoral ante el Tribunal Electoral local.

Lo anterior, en contra del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en el que se asignan diputaciones plurinominales.

Sobrerrepresentación

La próxima senadora argumenta que es una ilegalidad que Morena haya pasado de 2 diputaciones a tener 9 curules plurinominales, "quitando los escaños a los partidos de la oposición y aliados".

Señaló además que "validar el cambio de partido político de cinco candidatos electoral a otro instituto político y la no reducción de sus diputados locales, constituye una sobrerrepresentación artificial" del partido Morena.

"Esta acción viola el principio de igualdad y equidad electoral, ya que distorsiona el resultado democrático al favorecer injustamente a un partido político sobre otros, alterando el equilibrio de representación en la legislatura", expuso.

Verónica Juárez dejó en claro que la sobrerrepresentación de un partido otorga una ventaja injusta y desproporcionada en el ejercicio del poder legislativo, afectado su capacidad de influir en las decisiones políticas y participar activamente en la vida democrática de la sociedad".

Aunado a que con esta acción "se reduce la efectividad del voto ciudadano al sesgar el resultado a favor de un grupo político en detrimento de otros".

Finalmente, Juárez Piña expuso que busca la anulación de acuerdo de distribución de diputaciones plurinominales.